



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

CIRCULAR Nº 001-2023-MINEDU/RV149

- PARA : Empresa(s) Privada(s) interesada(s) en el proceso de selección N° RES-PROC-010-2023-MINEDU/UE 108-Oxl para la contratación de una empresa privada encargada del financiamiento y ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA IE N° 0026 AICHI NAGOYA, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA”, con código único de inversiones N° 2233964.
DE : Comité Especial conformado por Resolución Viceministeria N° 149-2017-MINEDU, modificada por Resolución Ministerial N° 105-2020-MINEDU.
ASUNTO : Suspensión del proceso de selección para la contratación de la empresa privada.
REFERENCIA: TUO de la Ley N° 29230 y Reglamento de la Ley N° 29230
FECHA : 10 de febrero de 2023

El Comité Especial conformado por Resolución Viceministerial N° 149-2017-MINEDU, modificada por Resolución Ministerial N° 105-2020-MINEDU, de acuerdo a lo establecido en los artículos 32 y 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del Proceso de Selección N° RES-PROC-010-2022-MINEDU/UE 108-Oxl para la selección de la Empresa Privada (O CONSORCIO) que ejecutará y financiará el siguiente proyecto:

Table with 3 columns: N°, Código del proyecto, Nombre del proyecto. Row 1: 1, 2233964, "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA IE N° 0026 AICHI NAGOYA, DISTRITO DE ATE - PROVINCIA DE LIMA-DEPARTAMENTO DE LIMA"

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 y 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, y según lo señalado en el Anexo 2 “calendario del proceso de selección” y numeral 1.4, de la Sección II de las Bases del proceso de selección N° RES-PROC-010-2022-MINEDU/UE 108-Oxl; se acuerda SUSPENDER el referido proceso de selección en la etapa de presentación de expresiones de interés y presentación de consultas y/u observaciones a las bases. Asimismo, se precisa que el levantamiento de la suspensión y reanudación del proceso de selección será comunicado mediante circular.

Atentamente,

NIEVES LUCIA HUAMAN DIAZ
Presidente

VERÓNICA MARITZA TREJO GUIMARAY
Primer Miembro

CARLOS ALONSO MIÑANO TORRES
Segundo Miembro